

Mayor protección legal para maestras y maestros en Baja California Sur

Posted on 8 de mayo de 2026 by Diario Humano



La reforma busca proteger la integridad y estabilidad

laboral del magisterio

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –El pleno de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó un dictamen presentado por la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, relativo a la iniciativa promovida por la diputada Lourdes Cornejo Rendón y el diputado Martín Escogido Flores, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

La reforma aprobada incorpora el artículo 136 bis al Código Penal estatal, estableciendo un incremento en las penas cuando el delito de lesiones sea cometido en contra de personas trabajadoras de la educación durante el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Asimismo, se adiciona un segundo párrafo al artículo 326 para agravar las sanciones en casos de falsedad ante autoridad específica cuando tenga como finalidad afectar, desprestigiar o perjudicar la estabilidad laboral, reputación o situación jurídica de docentes y personal educativo.

La diputada Lourdes Cornejo destacó que dignificar y proteger la labor docente representa una acción fundamental para fortalecer la educación, garantizar instituciones confiables y contribuir al desarrollo de la sociedad sudcaliforniana. En tanto el diputado Martín Escogido dijo que los docentes piden garantías para llevar a cabo su labor, puesto que en los últimos años ha crecido la violencia física y verbal por ejercer la función más importante del estado que es la de formar a las futuras generaciones.

En el dictamen, las y los integrantes de la comisión dictaminadora señalaron que la reforma responde al incremento de agresiones físicas, verbales y psicológicas que enfrenta el magisterio, así como a situaciones de hostigamiento, amenazas y acusaciones infundadas que vulneran la integridad y desempeño profesional del sector educativo.